



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 319-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) PROMOTOR EDUCATIVO II.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes,

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral de (03) tres años en entidades públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Proactivo, ordenado, diligente, responsable, adaptación al cambio, tolerancia al trabajo bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios técnicos en Administración.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en gestión y/o Administración Municipal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Indispensable: Conocimiento de Office: Word, Excel ,Power point

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Estrategia de entrega y distribución de materiales del Programa.
- b) Dar seguimiento cercano al cronograma de entrega de materiales.
- c) Diseñar los procedimientos, mecanismos e instrumentos a ser utilizados en la distribución.
- d) Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su supervisor inmediato



Municipalidad Metropolitana de Lima

- e) Presentación de informes de material entregado
- f) Otras actividades que le asigne la Gerencia de Educación y deportes,

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Educación - Gerencia de Educación y Deportes.
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/.3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.